

28 ABR. 2014

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentaria y Archivística  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000186

Callao, 28 ABR 2014

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

El Memorando N° 150 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 25 de Abril del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Informe N° 73 – 2014 – GRC / GRDS – OREDIS y el Informe N° 0014 – 2014 – GRC / GRDS – OREDIS ambos de fecha 23 de Abril del 2014, emitidos por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Lic. Ugo Franccesco Borletti Marroquín, Jefe (e) de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 28 de Abril al 27 de Mayo del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de Jefe de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad a la Srta. Gloria Elizabeth Lara Ávila Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao mientras dure la ausencia del titular;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


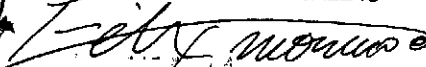
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de Jefe de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social desde el 28 de Abril al 27 de Mayo del presente año, a la Srta. Gloria Elizabeth Lara Ávila Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Lic. Ugo Franccesco Borletti Marroquín.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE